



# Municipalidad de Campo Viera CAPITAL NACIONAL DEL TE



Avenida del Té - Tel. (0756) 97001 - Tel/Fax (0756) 97007 - Campo Viera - Prov. de Misiones

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE CAMPO VIERA-MISIONES

ORDENANZA Nro.: 09 /04

**VISTO:** Que no se cuenta con un dibujo y/o logotipo que se estampe en el Colectivo de uso en el municipio con "un motivo" que identifique a la comuna;

**CONSIDERANDO:** Que la unidad referida está destinada al transporte de microemprendedores que vienen a visitar los emprendimientos en marcha en nuestra localidad, como así también satisfacer la demanda de nuestros establecimientos escolares que desean realizar excursiones a lugares turísticos de nuestra provincia;

**QUE:** Eventos de trascendencia que abarquen las Areas de Cultura, Turismo y Deportes, podrán hacer uso de este transporte sin mayores costos;

**QUE:** La iniciativa de hacer participar a los alumnos de los distintos establecimientos escolares de nuestra comunidad en la elaboración del dibujo y/o logotipo ha de redundar en un aprendizaje sin precedentes en las que seguramente han de intervenir educadores y educando;

**QUE:** Las bases del concurso realizado por el Area de Cultura de nuestra comuna han de constituir la BASE MISMA DEL CONCURSO;

**QUE:** Resulta procedente autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal ha efectuar el llamado a concurso de conformidad a las pautas establecidas en los considerandos del presente instrumento.-

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA  
Sanciona con fuerza de  
ORDENANZA**

**Art.1):** AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a llamar a concurso a todos los establecimientos escolares de acuerdo a los ciclos educativos (E.G.B1, E.G.B2, E.G.B3 y POLIMODAL) para la elaboración del dibujo y/o logotipo para los fines reseñados en VISTO y CONSIDERANDO precedente.-

**Art.2):** AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a sufragar todos los gastos que demanden el presente concurso.-

**Art.3):** APRUEBASE El pliego de Base y Condiciones del Concurso que se adjunta a la presente ordenanza.-

**Art.4):** FLJASE como término de la presentación de los trabajos la fecha mencionada por el punto 6) del Pliego de Bases y Condiciones y finalización y entrega de los premios.-

**Art.5):** DE FORMA.-

Dada en la Sala del Concejo Deliberante a los quince - (15) días del mes de Julio del año dos mil cuatro.-

  
VIVIANA SANTA RIOS  
SECRETARIA  
Honorable Concejo Deliberante  
Campo Viera - Misiones



JULIO RUBEN LEWTAK  
PRESIDENTE H.C.D.  
Campo Viera Misiones  
CAPITAL NACIONAL DEL TE